

Haga uso de los fondos por desastre según lo previsto para garantizar la continuidad de la elegibilidad

Release Date: enero 12, 2022

DENVER – La asistencia por desastre estatal y federal está aportando la ayuda financiera necesaria a propietarios de vivienda, inquilinos y dueños de negocios que sufrieron daños o pérdidas como consecuencia del incendio Marshall. Los funcionarios de manejo de emergencias aconsejan a aquellos que han solicitado y recibido asistencia que utilicen los fondos por desastre para los fines previstos, a fin de garantizar su elegibilidad para seguir recibiendo asistencia.

Los fondos están disponibles a través de subvenciones para vivienda y otras necesidades, y a través de préstamos federales a bajo interés para la reparación o sustitución de viviendas principales, propiedad personal y recuperación de negocios.

Como parte del otorgamiento, las personas recibirán una carta en la que se indica la finalidad prevista de la asistencia por desastre, ya sea para la reparación de una parte específica de la vivienda, para el reemplazo de propiedad personal o asistencia de alquiler para encontrar una vivienda temporal mientras se repara o reconstruye la vivienda principal.

La asistencia de alquiler se ofrece inicialmente por un monto equivalente a uno o dos meses de alquiler. Si los residentes no pueden regresar a su vivienda durante un período más prolongado, como puede ser el caso de muchas personas y familias afectadas por el incendio Marshall, pueden ser elegibles para la continuación de la asistencia de alquiler, pero tienen que comunicarse con FEMA y proporcionar evidencia de cómo se utilizó la ayuda inicial. Los fondos de asistencia de alquiler no pueden utilizarse para otras necesidades relacionadas con el desastre.

Si las personas tienen alguna pregunta sobre la asistencia de alquiler o cualquier otra asistencia de FEMA que hayan recibido pueden llamar al **1-800-621-FEMA**



FEMA

Page 1 of 2

(3362) o al **1-800-462-7585 (TTY)** a cualquier hora entre las 5 a.m. y las 9 p.m., hora de la montaña, los siete días de la semana hasta nuevo aviso. Hay operadores multilingües disponibles. O bien, las personas pueden visitar el Centro de recuperación por desastre de FEMA, ubicado junto al Centro de asistencia por desastre del condado Boulder, en la siguiente dirección:

1755 S. Public Road, Lafayette, Colorado.

A continuación, algunos consejos para ayudar a los solicitantes a maximizar los fondos de asistencia por desastre:

- Guarde todos los recibos de los gastos relacionados con el desastre.
- No utilice los pagos de recuperación del desastre para pagar facturas de la familia.
- No utilice los pagos de recuperación del desastre para realizar compras no relacionadas con las necesidades causadas por el desastre.

Además de las subvenciones disponibles a través de FEMA, la [Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa \(SBA, por sus siglas en inglés\)](#) ofrece préstamos federales por desastre a bajo interés para los negocios de todo tamaño, a la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro, propietarios de vivienda e inquilinos.

Las subvenciones de FEMA para gastos médicos y dentales relacionados con el desastre, así como para gastos fúnebres y de entierro, no requieren que las personas soliciten un préstamo de SBA. Sin embargo, los solicitantes que son referidos a SBA tienen que completar la solicitud de préstamo para ser elegibles para la asistencia que cubre la propiedad personal, la reparación o reemplazo del vehículo y los gastos de mudanza y almacenamiento.

Completar una solicitud de préstamo de SBA no compromete a los solicitantes a aceptar el préstamo si se les ofrece, pero solicitarlo es una parte importante del proceso de asistencia económica federal por desastre y ayudará a garantizar que las personas puedan recibir toda la ayuda para la que son elegibles.

La asistencia federal por desastre está disponible para inquilinos, propietarios de vivienda y negocios en el condado Boulder, Colorado.

